

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

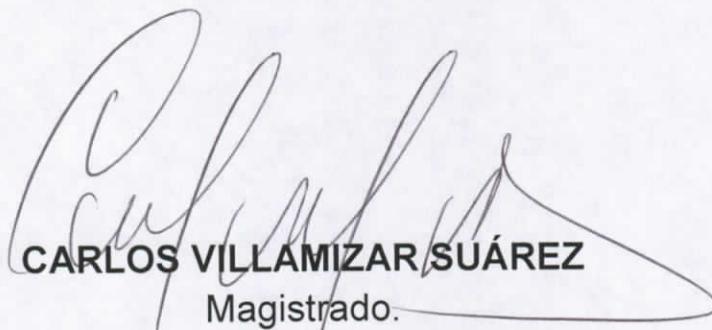
Magistrado Sustanciador: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	MARIO CORREA DAVID
DEMANDADO:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y OTROS
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
RADICACIÓN No.:	44001-31-05-002-2013-00116-01

Vista la constancia que antecede, se señala la hora de las DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.) DE LA MAÑANA DEL VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) para la celebración de la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 82 C.P.T.S.S.), modificado por la ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia.

Por otra parte, frente al derecho de petición que presenta el apoderado de la parte demandante en escrito radicado el 29 de agosto de 2017, en oficio separado se le dará la respuesta correspondiente en esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.